



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 01077-2012-A/MUNIMOQ.

MOQUEGUA, 17 de Octubre del 2012

VISTOS: La Resolución de Alcaldía N° 00988-2012-A/MUNIMOQ, el Memorando de Alcaldía N° 0358-2012-A/MPMN de fecha 17 de Octubre del 2012, emitido por el Despacho de Alcaldía.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración.

Que, con, Resolución de Alcaldía N° 00988-2012-A/MUNIMOQ, de fecha 21 de Setiembre del 2012, se resolvió aprobar la conformación de la Comisión de Festejos por el 471° Aniversario de la Fundación Española de la Ciudad de Moquegua, la cual estuvo conformada por:

- | | | |
|-------------------|---|---|
| PRESIDENTE | : | Eco. Manuel Gustavo García Lanchipa.
Gerente de Planeamiento y Presupuesto |
| TESORERO | : | Abog. Eddwin Roli Heberth Pare Flor.
Gerente de Administración Tributaria. |
| MIEMBRO | : | Lic. Alberto Simeón Cori Córdova.
Gerente de Desarrollo Económico Social. |
| MIEMBRO | : | Ing. Miguel Ángel Pacheco Cuadros
Gerente de Infraestructura Pública. |
| MIEMBRO | : | Lic. Fidel Pedro Zapata Ramos.
Gerente de Administración. |
| MIEMBRO | : | Ing. Oscar Zapata Ponce.
Gerente de Servicios a la Ciudad. |

Que, el señor Alcalde Provincial de Mariscal Nieto en uso de sus facultades, solicita reformular la Resolución de Alcaldía que aprueba la Conformación de la Comisión de Festejos por el 471° Aniversario de la Fundación Española de la Ciudad de Moquegua; proponiendo Incorporar al Ing. José Armando de la Flor Cam, Gerente Municipal como



Presidente de dicha Comisión y el Economista Manuel Gustavo García Lanchipa pase a ser Miembro de la Comisión

Que, conforme a lo dispuesto en el Inc. 6) del Art. 20, concordante con lo dispuesto en el Art. 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde expedir Resoluciones de Alcaldía y por las cuales aprueba y resuelven asuntos de carácter administrativo.

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20°, numeral 6 y Art. 43 de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-INCORPORAR al Ing. JOSE ARMANDO DE LA FLOR CAM en calidad de Presidente de la Comisión de Festejos por el 471° Aniversario de la Fundación Española de la ciudad de Moquegua, quedando Conformada la Comisión, por los siguientes funcionarios:

- PRESIDENTE** : Ing. José Armando de la Flor Cam
Gerente Municipal
- TESORERO** : Abog. Eddwin Roli Heberth Pare Flor.
Gerente de Administración Tributaria.
- MIEMBRO** : Lic. Alberto Simeón Cori Córdova.
Gerente de Desarrollo Económico Social.
- MIEMBRO** : Ing. Miguel Ángel Pacheco Cuadros
Gerente de Infraestructura Pública.
- MIEMBRO** : Lic. Fidel Pedro Zapata Ramos.
Gerente de Administración.
- MIEMBRO** : Ing. Oscar Zapata Ponce.
Gerente de Servicios a la Ciudad.
- MIEMBRO** : Eco. Manuel Gustavo García Lanchipa
Gerente de planeamiento y presupuesto

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la Notificación y Distribución de la Presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE